

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2344 /

EN CONCON, **04 OCT 2016**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...)
- C. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Solicitud de Pedido N° 924 de fecha 26 de septiembre de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$219.674.- IVA incluido.
 - **Patricio Camus Urrutia**, RUT: 09.498.214-6 por un monto total de \$145.180.- IVA incluido. *(No oferta todos los productos solicitados en cotización).*
 - **Gráfica Nacional Ltda.**, RUT: 77.424.020-9, por un monto total de \$285.600.- IVA incluido. *(No oferta todos los productos solicitados en cotización).*

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al proveedor **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un valor de \$219.674.- IVA incluido, la impresión indicada en detalle, para la actividad “XVI Muestra Folclórica de la Escuela Puente Colmo” a realizarse el día 09 de octubre en la Escuela Puente Colmo, por tratarse del único proveedor que cotizó todos los productos solicitados.

- Impresión de 4 Lienzos de telas PVC de 6.0x1.0 mts. con impresión digital.
- Impresión de 100 Afiches en papel couche 170 grs., Full color, tamaño oficio.
- Impresión de 10 Talonarios de Adhesiones: De 100 adhesiones c/u, foliadas con prepicado, color.

2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE (D)
PAMELA SOTO AGUDO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

PSA/AWC/pfg
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones